



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2023-24

**GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL

**Denominación en Inglés:**

Attention to diversity in early Childhood

**Código:**

202010114

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Básica

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4.443	1.557	0	0	0

**Departamentos:**

**Áreas de Conocimiento:**

EDUCACION	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC.	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
PEDAGOGIA	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

**Curso:**

**Cuatrimestre**

2º - Segundo

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Adnaloy Estela Pardo Rojas	adnaloy.pardo@eduh.uhu.es	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

#### DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Coordinador/a: Adnaloy Pardo Rojas (T1)

Centro: Facultad de Educación, Psicología y CC del Deporte.

Departamento de Pedagogía.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar (DOE)

Pabellón 1 alto, Nº Despacho: 11 Facultad de Educación, Psicología y CC del Deporte.

E-mail: adnaloy.pardo@uhu.es

Tutorías: miércoles de 10 a 14 y de 18 a 20

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

### 2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

**Módulo:** Sociedad Familia y Escuela

**Código:** 202010110

**Año del plan de estudio:** 2010

**Carácter:** OBLIGATORIA

**Curso académico:** 2020-2021

**Créditos:** 6

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Idioma de impartición:** Español

2.2 Recomendaciones

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Al finalizar la asignatura el alumnado será capaz de:

1. Conocer los fundamentos pedagógicos y las repercusiones de la atención temprana.
2. Analizar y valorar los conceptos relacionados con la educación inclusiva y la atención a la diversidad.
3. Conocer las principales necesidades específicas de apoyo educativo que puede presentar el alumnado de educación infantil.
4. Determinar respuestas curriculares ante la diversidad del alumnado en educación infantil.
5. Conocer y elaborar recursos educativos para la inclusión educativa.
6. Valorar la colaboración como respuesta educativa en educación infantil

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

**CE10:** Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

**CE21:** Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

**CE3:** Conocer los fundamentos de atención temprana.

**CE6:** Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

**CE7:** Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

**CE8:** Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen

**CE9:** Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CG9:** Autonomía en el aprendizaje.

**CG12:** Capacidad de organización y planificación.

**CG17:** Capacidad para presentar, defender y debatir ideas utilizando argumentos sólidos.

**CG18:** Capacidad para relacionarse positivamente con otras personas.

**CG2:** Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.

**CG22:** Creatividad o capacidad para pensar las cosas desde diferentes perspectivas, ofreciendo nuevas soluciones a los problemas.

**CG23:** Habilidades sociales para ejercer el liderazgo en el aula.

**CG24:** Reconocimiento y respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.

**CG4:** Trabajar de forma autónoma con iniciativa y espíritu emprendedor.

**CG5:** Trabajar de forma colaborativa.

**CG6:** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

**CT1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

**CT6:** Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

**CT4:** Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

**CT5:** Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

**CT3:** Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (eventos científicos y/o divulgativos; exposiciones y debates; seminarios; exposición de trabajos; etc.).
- Actividades docentes no presenciales (recensión bibliográfica; tutorías; preparación de materiales; debate virtual, etc.).
- Actividades prácticas.
- Estudio de casos.
- Elaboración de memoria final.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajos de grupo.
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El desarrollo de las actividades formativas expuestas con anterioridad se concreta en la elaboración de *carpetas de aprendizaje* por cada uno de los temas expresados en el bloque teórico de contenidos de la asignatura. Se elaborarán un total de 5 carpetas de aprendizaje que integrarán actividades de carácter individual y grupal. Estas secuencias de actividades prácticas (desarrolladas en el bloque de contenidos) integrarán sesiones de trabajo grupal- presencial en el aula, horas de trabajo autónomo y asistencia a seminarios, jornadas u otras actividades complementarias para la titulación.

El régimen de asistencia a las clases teóricas se estipula en un 80% de presencialidad. Las faltas de asistencia permitidas (20%) deberán ser debidamente justificadas (facilitando el justificante original al docente en la clase siguiente a la ausencia) y se realizará un trabajo complementario (acordado por el profesorado) para su recuperación. En el caso de las actividades prácticas, la asistencia es obligatoria y si se incurre en alguna falta debidamente justificada se desarrollará un procedimiento (actividad complementaria al contenido trabajado en la sesión) mediante el cual se pueda optar a la valoración de dicha actividad en las mismas condiciones que el resto del grupo. El desarrollo teórico-práctico del que se compone la asignatura está apoyado en diferentes materiales de consulta para el alumnado (material PowerPoint, artículos de investigación, capítulos de libro, material audiovisual, etc.); asimismo, podrá hacer uso de este material a través de la plataforma moodle o cualquier otro medio que se estime oportuno.

#### **METODOLOGÍAS DOCENTES**

		Marcar con una x	
	Sesiones académicas teóricas	X	

	Sesiones académicas prácticas	X	
	Seminarios/exposición y debate	X	
	Trabajos de grupo	X	
	Tutorías especializadas; talleres; prácticas en laboratorio (informática, idiomas, etc.)	X	
	Otro trabajo autónomo (trabajo individual)	X	

## 6. Temario Desarrollado

### PROGRAMA DE CONTENIDOS:

#### TEÓRICOS: BLOQUE I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. LAS ESCUELAS INCLUSIVAS

- Tema 1. Respuesta a la diversidad. Desde la segregación a la inclusión

- o Evolución en la atención a la diversidad

- o La escuela inclusiva: concepto, principios

- Tema 2. La atención a la diversidad desde el actual marco legislativo.

#### BLOQUE II. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

- Tema 3. Fundamentos pedagógicos de la atención temprana.

- Tema 4. Las diferencias dentro de las aulas.

- o Las diferencias en las aulas

- o Necesidades específicas de apoyo educativo

- o Necesidades habituales y frecuentes en Ed. Infantil

- o Respuesta educativa a estas necesidades en Ed. Infantil

- Tema 5. Alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en Infantil.

- o Alumnado con discapacidades en Ed. Infantil. Respuesta pedagógica

1. Limitaciones en la movilidad

2. Trastornos graves de conducta (Atención e Hiperactividad)

3. Trastornos generales del desarrollo (Autismo)

4. Discapacidad auditiva

5. Discapacidad visual

6. Discapacidad intelectual y Síndrome de Down

o Alumnado con altas capacidades. Respuesta pedagógica

### BLOQUE III: RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL

• Tema 6. La programación de aula para todos y todas

o Adaptaciones en los elementos curriculares básicos para responder a la diversidad

• Tema 7. Estrategias organizativas que dan respuesta a las diferencias

o Organización que responda a la diversidad

o Medidas organizativas en el aula: rincones, talleres

• Tema 8: los recursos para la inclusión educativa

o Recursos para el alumnado con NEE

o Criterios de selección y adaptación de los recursos del aula y del contexto

• Tema 9: La colaboración como principio educativo en educación infantil. Comunidades de aprendizajes

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

Básica:

1. Pardo Rojas, A., Triviño García, M.A. y Mora Jauregui, B. (2019).

La Diversidad en el Aula es Chévere. Materiales para la Docencia. 179. Huelva: Universidad de Huelva Publicaciones.

2. Consejería de Educación. Junta de Andalucía (2017). Manuales de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Disponibles en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/escuela-de-familias/nea>

• Necesidades educativas especiales

• Dificultades de aprendizaje

• Altas capacidades intelectuales

• Acciones de carácter compensatorio

3. Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT) (2005). Libro Blanco de la Atención Temprana. Tercera edición: Septiembre de 2005. Madrid: Real Patronato

sobre Discapacidad. Disponible en <https://gatatenciontemprana.wordpress.com/>

4. Fernández Batanero, J. M. (2015). Atención a la diversidad en el aula de educación infantil. Madrid: Ediciones paraninfo.
5. Gallego Ortega, J. L., & Rodríguez Fuentes, A. (2016). La alteridad en educación. Teoría e investigación. Madrid: Pirámide.
6. Gallego Ortega, J. L., & Rodríguez Fuentes, A. (2017). Bases teóricas y de investigación en educación especial. Madrid: Pirámide.
7. Paniagua, G. y Palacios, J. (2005). Educación infantil. Respuesta educativa a la diversidad. Madrid: Narcea.
8. Rodríguez Fuentes, A. (Coord.) (2018). Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades. Madrid: Editorial EOS.
9. Sola Martínez, T., & León Guerrero, M. J. (2018). Liderando investigación y prácticas inclusivas. Granada: Universidad de Granada. Disponible en <http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesabierto/liderandoinvestigacionypracticasinclusivas>

## 7.2 Bibliografía complementaria:

### **Específica**

1. Domingo Segovia, J. (2018). Avanzando hacia la inclusión desde comunidades profesionales de aprendizaje. En León Guerrero, M<sup>a</sup>. J. y Sola Martínez, T. Liderando investigación y prácticas inclusivas. Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva 35, 2018. Granada: Editorial Universidad de Granada. <http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesabierto/liderandoinvestigacionypracticasinclusivas>
2. Herrera Nieves, L. y Montes Soldado, R. (2018). Diseño universal de aprendizaje y tecnologías de asistencia en ambientes educativos virtuales de nivel superior. En León Guerrero, M.J. y Sola Martínez, T. (Coordinadores). Liderando investigación y prácticas inclusivas. Granada: Universidad de Granada. Disponible en <http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesabierto/liderandoinvestigacionypracticasinclusivas>
3. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). Utilización de las TIC en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Diagnóstico y diseño de aprendizaje y evaluación. Serie informes TIC 22. Disponible en [https://sede.educacion.gob.es/publivera/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=18849](https://sede.educacion.gob.es/publivera/descarga.action?f_codigo_agc=18849)
4. Miñán Espigares, A. (2018). Atención a la Diversidad en el aula de Educación Infantil. Granada: Editorial Técnica Avicam.
5. Robles Vizcaíno, M<sup>a</sup> C., Poo Argüelles, M<sup>a</sup> P. Poch Olivé, ML. (2008). Atención temprana: recursos y pautas de intervención en niños de riesgo o con retrasos del desarrollo. Asociación Española de Pediatría. Recuperado de <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/37-atenciontemprana.pdf>
6. Sola Martínez, T., López Urquizar, N., & Cáceres Reche, María del Pilar. (2009). La educación especial en su enmarque didáctico y organizativo. Grupo Editorial Universitario (GEU).



**Otros recursos:**

1. Centre for Studies on Inclusive Education. 2019. Bristol. Disponible en <http://www.csie.org.uk/>
2. Montchaud, E. El caso de Lorenzo [Vídeo]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5pUmAOTQqCg>
3. Orientación y atención a la diversidad. Rincón didáctico. Consejería de Educación. Junta de Extremadura. <http://rincones.educarex.es/diversidad/>
4. Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. Ministerio de Educación. <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/indice.htm>

**Legislación:**

1. Junta de Andalucía. (2019). Instrucciones de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos "Andalucía Profundiza" en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2018-2019. Sevilla: Junta de Andalucía.
2. Junta de Andalucía. (2017). Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de Participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa. Sevilla: Junta de Andalucía.
3. Junta de Andalucía. (2015). Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Sevilla: Junta de Andalucía.
4. Junta de Andalucía. (2015). Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana. Sevilla: Junta de Andalucía.
5. Junta de Andalucía. (2013). Instrucciones de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía.
6. Junta de Andalucía. (2012). Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía.
7. Junta de Andalucía. (2011). Instrucciones de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Sevilla: Junta de Andalucía

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.).
- Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.).
- Prácticas de aula.
- Trabajo de curso (individual o de grupo; trabajo tutelados; diseño de un programa de intervención; lecturas; portafolio del alumnado; diario de aprendizaje, etc.).
- Otras actividades (asistencia a conferencias; visionado de documentales; largometrajes; autoevaluación, etc.).

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I o de curso.

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

A) Actividades prácticas de cada tema (70%): cada tema teórico se acompañará de diferentes sesiones prácticas que incorporarán diversas actividades tanto individuales como grupales.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (30%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 20 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se expongan los contenidos del programa teórico y 2 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Finalmente, para todas las modalidades de evaluación y considerando los acuerdos del equipo docente de la titulación de 07/07/2015, el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado realizará una prueba individual de conocimientos de carácter práctico donde pueda demostrar las competencias no superadas).

Finalmente, para todas las modalidades de evaluación y considerando los acuerdos del equipo docente de la titulación de 07/07/2015, el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos

casos podría conllevar suspender la asignatura.

### 8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

- El alumnado que haya cursado/asistido a las sesiones teóricas y prácticas del curso anterior tendrá la opción de recuperar la materia a través de una sesión que combinará pruebas teóricas y prácticas. La asimilación de contenido teórico se desarrollará a través de un examen con preguntas de respuesta breve (30%) y la parte práctica supondrá un ejercicio reflexivo para dar respuesta a situaciones/supuestos prácticos (70%).

- El alumnado que no haya asistido/cursado la materia (teoría y/o práctica) en el curso anterior seguirá la siguiente evaluación:

A) Actividades prácticas de cada tema (70%): cada tema teórico se acompañara de diferentes sesiones prácticas que incorporarán diversas actividades tanto individuales como grupales.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (30%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 20 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se respondan a los contenidos del programa teórico y 2 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Finalmente, para todas las modalidades de evaluación y considerando los acuerdos del equipo docente de la titulación de 07/07/2015, el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Finalmente, para todas las modalidades de evaluación y considerando los acuerdos del equipo docente de la titulación de 07/07/2015, el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

A) Trabajo práctico individual dirigido. (Es obligatorio el seguimiento en tutoría durante el semestre, al menos 3 tutorías). (20%). Elaboración de programación inclusiva. Elaboración de Recursos Inclusivos.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (80%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 40 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se respondan a los contenidos del programa teórico y 4 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final. Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (20% de la calificación final) y un examen (80% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

### 8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

A) Trabajo práctico individual dirigido. (Es obligatorio el seguimiento en tutoría durante el semestre, al menos 3 tutorías). (20%). Elaboración de programación inclusiva. Elaboración de Recursos Inclusivos.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (80%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo

de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 40 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se respondan a los contenidos del programa teórico y 4 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final. Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (20% de la calificación final) y un examen (80% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

### 8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

A) Trabajo práctico individual dirigido. (Es obligatorio el seguimiento en tutoría durante el semestre, al menos 3 tutorías). (20%). Elaboración de programación inclusiva. Elaboración de Recursos Inclusivos.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (80%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 40 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se respondan a los contenidos del programa teórico y 4 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final. Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (20% de la calificación final) y un examen (80% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste

en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

A) Trabajo práctico individual dirigido. (Es obligatorio el seguimiento en tutoría durante el semestre, al menos 3 tutorías). (20%). Elaboración de programación inclusiva. Elaboración de Recursos Inclusivos.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (80%). Examen mixto, tipo test y de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen tipo test constará de unas 40 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se respondan a los contenidos del programa teórico y 4 preguntas de desarrollo donde se relacione con la atención educativa en algunos casos.

Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final. Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (20% de la calificación final) y un examen (80% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	4	0	0	0	0		Tema 0 y 1
26-02-2024	4	0	0	0	0		Tema 1
04-03-2024	2	0	0	0	0		Tema 2
11-03-2024	2	1	0	0	0		Tema 3
18-03-2024	2	1	0	0	0	Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.).	Tema 4
01-04-2024	2	1	0	0	0	Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.).	Tema 5
08-04-2024	2	1	0	0	0		Tema 5
15-04-2024	2	1	0	0	0		Tema 5
22-04-2024	2	1	0	0	0		Tema 5
29-04-2024	2	1	0	0	0		Tema 5
06-05-2024	2	1	0	0	0	Trabajo de curso (individual o de grupo; trabajo tutelados; diseño de un programa de intervención; lecturas; portafolio del alumnado; diario de aprendizaje, etc.).	Tema 6 y 7
13-05-2024	2	1	0	0	0		Tema 6 y 7
20-05-2024	2	1	0	0	0		Tema 8 y 9
27-05-2024	2	1	0	0	0	Trabajos prácticos (elaboración, exposición y entrega de trabajos y materiales; ejercicios escritos u orales; análisis y comentarios; observación de aula; programación de actividades docentes, etc.).	Tema 8 y 9

03-06-2024	1	1	0	0	0	Prueba escrita/oral (prueba de desarrollo; de respuesta breve, etc.).	
------------	---	---	---	---	---	--	--

**TOTAL            33            12            0            0            0**